

# ABC

Equipo de Contribuciones a la Verdad, la Convivencia  
y la No Repetición

2024 – 2026

Dirección de Reparación

*Documento actualizado el 22 de marzo de 2024*

## *Abstract*

*El Equipo de Contribuciones a la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CVCNR), adscrito a la dirección de Reparación de la Unidad para las Víctimas, es un esfuerzo institucional dirigido a potenciar la dimensión simbólica de la reparación desde un enfoque sociocultural, en la perspectiva de superar los rezagos institucionales, robustecer las medidas de satisfacción y las garantías de no repetición, y alinear la acción institucional con el sistema integral para la paz.*

## Contenido

2. **¿Cuál es el propósito del equipo de Contribuciones? 5**
3. **¿Qué entendemos por dimensión simbólica de la reparación y qué es el enfoque sociocultural? 6**
4. **¿En qué líneas estratégicas trabajamos y con qué procedimientos contamos? 7**
5. **¿Estructura, principales acciones y criterios de trabajo del equipo de Contribuciones? 12**
6. **¿Qué esperamos a finales del 2024 y cuáles son nuestras metas e indicadores? 13**
7. **¿Cómo Contribuciones aporta a la estrategia ITI en el marco de las soluciones duraderas? 15**

## 1. ¿A qué responde el equipo de Contribuciones y cuál es su marco institucional?

El Equipo de Contribuciones surge pasados diez años de la creación de la Ley 1448 del 2011, en respuesta a la necesidad de profundizar el alcance de la reparación integral a las víctimas consagrado en el mandato institucional, y para dar respuesta a los retos que ha planteado el nuevo contexto social y político del país y del mundo.

Es así como, en relación con el alcance e integralidad de la reparación, consagrados en la ley 1448, se vio la necesidad de potenciar su dimensión simbólica y su impacto societal.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, en su artículo 139:

*“El Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, deberá realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido, de acuerdo con los objetivos de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas.”*

En dicho artículo se definen las medidas de satisfacción como el conjunto de “acciones de carácter material e inmaterial dirigidas a las víctimas individuales y colectivas en el contexto del conflicto armado interno, tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido, a través de la reconstrucción de los hechos y preservación de la memoria histórica. Estas acciones tienen como principal objetivo proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de las víctimas” (Subcomité Técnico de Medidas de Satisfacción - SNARIV. 2016).

Por otra parte, en el artículo 28 del Decreto Ley 4633<sup>1</sup> y artículo 33 del Decreto Ley 4634<sup>2</sup> de 2011 se establece:

*“La reparación integral, en tanto transformadora, no se limita al resarcimiento del daño material y espiritual, o al restablecimiento de la situación anterior al hecho victimizante, sino que también se verá complementada por acciones que contribuyan a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes”<sup>3</sup>*

En este marco entra la noción de interseccionalidad que resulta fundamental para la reparación simbólica en tanto atiende rasgos de la identidad como el género, la etnia, la ubicación geográfica, o incluso la edad, los cuales se combinan potenciando los daños ocasionados por la victimización.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

<sup>2</sup> Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano.

<sup>3</sup> Presidencia de la República de Colombia, 2011a; Presidencia de la República de Colombia, 2011b.

<sup>4</sup> Banco Interamericano de Desarrollo. 2022. ¿Qué es la interseccionalidad? - ¿Y si hablamos de igualdad? (iadb.org)

Mediante el Decreto Ley 4635<sup>5</sup> de 2011, el artículo 16 define que la reparación integral:

*“Comprenderá las medidas de restitución de territorios, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individuales y colectivas. La reparación simbólica se entiende como toda medida adoptada a favor del sujeto colectivo como víctima, que tienda a reconocer el daño causado y a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas”.*

Pero la dimensión simbólica de la reparación va más allá de superar dichos esquemas de discriminación y marginación como causa de la victimización; así lo mostró el informe final de la Comisión de la Verdad<sup>6</sup>. La reparación de las víctimas supone, además, la desactivación de los universos de significación que instaló la guerra, así como la recuperación y promoción de prácticas sociales y culturales que fueron factor de resistencia de personas y comunidades.

En el sentido expuesto, el equipo de Contribuciones, además de atender las medidas de satisfacción contribuye a las medidas de garantías de no repetición (GNR). Estas se definen como obligación del Estado, en la cual, a través de proyectos y acciones de orden político, económico y cultural, busca evitar la revictimización (dimensión reparadora) y prevenir el surgimiento de nuevas violencias y violaciones (dimensión preventiva) a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario<sup>7</sup>. Las GNR buscan contribuir a la consolidación de un futuro compartido distinto al que sustentó la guerra. Si bien varias de las acciones propuestas en el artículo 149 de la Ley 1448 de 2011 no son competencia exclusiva de la Unidad para las Víctimas, la entidad realiza el abordaje e implementación de la medida de GNR, en el ámbito de la reparación individual, a través de dos líneas de acción: Pedagogía Social y Reconciliación, que buscan aportar a la consolidación de los siguientes pilares:

- i) comprensión, reflexión y/o transformación de las causas estructurales que permitieron el surgimiento del conflicto armado y sus consecuencias
- ii) transformación y/o mitigación de aspectos culturales que han permitido la permanencia del conflicto armado
- iii) el fortalecimiento de la democracia. El abordaje de las Garantías de No Repetición en el contexto de la reparación integral pasa por hacernos tres preguntas fundamentales que permiten orientar su realización ¿qué pasó?, ¿por qué pasó? y ¿por qué no puede volver a pasar?

Asimismo, dentro del concepto de la integralidad de la reparación ha sido fundamental el reconocimiento del territorio como víctima, en concreto mediante el decreto 4633 al considerar el daño al territorio:

---

<sup>6</sup> Informe Final de la Comisión de la Verdad. Capítulo 10. Impactos, afrontamientos y resistencias. p. 144 – 146. Capítulo: Hallazgos y Recomendaciones. La relación entre cultura y conflicto armado interno colombiano. p. 537-578

<sup>7</sup> Decreto Reglamentario 1084 de 2015

*Artículo 45. Daño al territorio: El territorio, comprendido como integridad viviente y sustento de la identidad y armonía, de acuerdo con la cosmovisión propia de los pueblos indígenas y en virtud del lazo especial y colectivo que sostienen con el mismo, sufre un daño cuando es violado o profanado por el conflicto armado interno y sus factores vinculados y subyacentes y vinculados. Son daños al territorio aquellos que vulneren el equilibrio, la armonía, la salud y la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas y que puedan entenderse conexos con las causas a las que se refiere el artículo 3° del presente decreto.*

En relación con los retos que plantea el contexto encontramos aquellos aspectos señalados en seguimiento a la Sentencia T-025 de la corte constitucional y la articulación de la Ley de Víctimas con el Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y No Repetición. En relación con el seguimiento a la sentencia T-025:

*“1.- La reparación simbólica como aporte a los procesos de reparación integral dotan de sentido el tránsito, luchas y resistencias que han tenido las víctimas del conflicto armado, resignificándolos y devolviéndoles su dignidad. Por esta razón, la disposición de lo simbólico en las medidas de atención y de reparación que han sido dispuestas para la población víctima de desplazamiento forzado y generaron por parte de la Corte Constitucional un estado de cosas Inconstitucionales deben revestir y enfocar el diseño de acciones que busquen enaltecer su trasegar a lo largo de todos los hechos de violencia que de manera desafortunada han tenido que padecer.*

*La sentencia T-025 del 2004, hito jurídico para establecer indicadores de atención y reparación a la población víctima del punible de desplazamiento forzada, no contempló la necesidad de disponer medidas de satisfacción y GNR para este hecho victimizante, sin embargo, hoy es una necesidad exponer en lo público esas luchas, esas historias de vida, esos mecanismos de resiliencia que han implementado las comunidades para superar estos hechos de violencia, además de generar en el Estado y en la sociedad civil conciencia para que no sea necesario decretar nuevamente estos mecanismos judiciales”*

En relación con la articulación de la Ley de Víctimas con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición fruto del acuerdo de paz firmado con las FARC, se afianzan elementos de la reparación integral relacionados especialmente con el derecho a la verdad, con el reconocimiento del daño y el sufrimiento vivido por las víctimas, por parte de responsables y de la sociedad en general, y con las narrativas acerca del conflicto. Por otro lado, con las garantías de no repetición se establece que, en contraste con otras medidas de reparación, estas buscan contribuir a la consolidación de un futuro compartido distinto al que sustentó la guerra. Las GNR se definen como una obligación del Estado, en la cual, a través de proyectos y acciones afirmativas de orden político, económico y cultural, se busca evitar la re-victimización y prevenir el surgimiento de nuevas violencias y violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario (Lineamientos de Garantías de No Repetición del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición. p. 17)

Por otra parte, también la Comisión de la Verdad ha hecho importantes avances al situar las Recomendaciones del Informe, como ejes fundamentales de la no repetición y en ellas el trabajo conjunto de la sociedad en la transformación cultural de los imaginarios y representaciones que soportaron y aun soportan la violencia del conflicto armado (p. 537 y 719 - 726), los reconocimientos de responsabilidad y dignidad de las víctimas (p. 580-615 y 648), el trabajo en torno a la memoria (p. 653).

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo de contribuciones toma como fundamento para su trabajo los objetivos trazados en la planeación 2022-2026:

*“Contribuir al reconocimiento por parte de la sociedad colombiana de los hechos y las vulneraciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que las víctimas han afrontado en el marco del conflicto armado, a través de acciones restaurativas que promuevan el acceso a la verdad, la justicia, la reparación, las garantías de no repetición, la convivencia pacífica en los territorios y la construcción de paz” (Objetivos UARIV planeación 2022-2026 Pág. 6).*

En esta orientación se describen tres resultados precisos:

Numeral 5.1.3.1. La sociedad colombiana reconoce la gravedad de los hechos y las violencias que las víctimas han sufrido en el marco del conflicto armado y lo rechazan. Asimismo, valoran y reconocen a las víctimas, su resistencia y su rol en la construcción de paz.

Numeral 5.1.3.2. Los responsables directos e indirectos del conflicto armado reconocen voluntariamente sus actos, garantizando la dignificación de las víctimas individuales y colectivas.

Numeral 5.1.3.3. Las víctimas contribuyen a generar propuestas para la superación de la vulnerabilidad, el goce efectivo de derechos y la construcción de paz.

## 2. ¿Cuál es el propósito del equipo de Contribuciones?

El equipo de Contribuciones a la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, es un equipo de trabajo adscrito a la Dirección de Reparación que, en el marco de las medidas de satisfacción y garantías de no repetición, tiene el propósito de:

- Fortalecer la dimensión simbólica de la reparación desde un enfoque sociocultural.
- Contribuir a que la sociedad reconozca las afectaciones que sufrieron las víctimas, los impactos del conflicto en los territorios y como nación, y promover una reflexión profunda sobre la verdad del conflicto (causas y factores de persistencia).
- Promover la reconstrucción de relaciones basadas en la convivencia democrática en los territorios, así como, la transformación de imaginarios sociales y culturales que han sido factor de persistencia del conflicto.
- Potenciar el poder transformador de las víctimas y su voz pública en diálogo con diferentes sectores de la sociedad en torno a la no repetición, la paz y la reconciliación.

### 3. ¿Qué entendemos por dimensión simbólica de la reparación y qué es el enfoque sociocultural?<sup>8</sup>

#### Dimensión simbólica de la reparación

La dimensión simbólica de la vida social, desde un enfoque sociocultural, se entiende como el campo donde las personas y comunidades producen, reproducen y/o transforman los significados (imaginarios y representaciones) que fundamentan y dan sentido a sus prácticas: creencias, valores, costumbres, identidades. La violencia no sucede por fuera de este campo, es decir, la violencia tiene una dimensión simbólica, no solo porque afecta, trastoca o reconfigura el universo simbólico de quienes han sido victimizados; también porque existen imaginarios y prácticas sociales y culturales que operan como factores de persistencia de la violencia. En este sentido, y desde un horizonte de no repetición, hablar de reparación simbólica tras la violencia vivida, va mucho más allá del trabajo sobre la memoria como proceso reparador, o de restablecer prácticas sociales y culturales dañadas por la guerra. Significa preguntarse por los referentes de vida colectiva que han hecho parte del entramado de la violencia. La reparación simbólica implica una reflexión pública en la cual la sociedad se interpela a sí misma sobre los factores socioculturales que incidieron en la ocurrencia de la violencia.

De lo anterior se desprende que dentro de la dimensión inmaterial y simbólica de la reparación se encuentren: las conmemoraciones, diferentes acciones del repertorio de memoria y otros actos que las víctimas, de acuerdo con sus marcos sociales, consideren significativas; actos de dignificación relacionados con la verdad y el reconocimiento de los daños y los impactos, en especial por parte de los responsables; procesos de diálogo social que contribuyan a establecer acuerdos sobre lo que es necesario transformar en la cultura para que efectivamente la violencia no se repita; realización de acciones colectivas o prácticas sociales y culturales que contribuyen a la convivencia y la reconciliación.

#### Enfoque Sociocultural

La violencia y el sufrimiento vivido por las víctimas ha sucedido en un contexto sociocultural amplio y dentro de un sistema de relaciones del que hacen parte los responsables de la victimización. Como se ha señalado, existen factores de tipo sociocultural que han incidido en la ocurrencia y persistencia de la violencia o que han ayudado a contrarrestarla: creencias y valores (intangibles), que a su vez se expresan en unas determinadas prácticas (tangibles); todo ello hace parte de lo que llamamos la dimensión simbólica.

Abordar la reparación desde un enfoque sociocultural implica, por una parte, preguntarse por aquellas creencias y valores que, en relación con unas prácticas y como parte de la cultura compartida, han contribuido a la ocurrencia y persistencia de la violencia y la victimización. Por otra parte, supone potenciar aquellas creencias, valores y prácticas sociales y culturales que han contrarrestado o contribuido a resistir a las distintas formas de violencia asociadas al conflicto armado. En el proceso con las víctimas, trabajar desde un enfoque sociocultural requiere que ellas comprendan el contexto sociocultural de su victimización (patrones socioculturales), pero

---

<sup>8</sup> Anexo 1 - Elementos conceptuales que sustentan el trabajo del equipo de Contribuciones a la Verdad, la Convivencia y la No Repetición Dimensión

fundamentalmente que, desde sus propias memorias, agencia, y con acompañamiento institucional, sean agentes movilizadores de la sociedad en torno a un cambio cultural en el horizonte de la no repetición.

El enfoque sociocultural en el marco de la reparación centra su mirada en:

- Prácticas e innovaciones sociales y culturales que han desarrollado las víctimas, familias y comunidades en los territorios como formas de resistir ante el conflicto armado y afrontar sus efectos e impactos.
- Las improntas y lógicas perversas que profundizó la guerra en los territorios.
  - Algunos ejemplos: El estigma y la desconfianza como mecanismos de relacionamiento. La concepción del otro, que piensa distinto, como enemigo. El miedo y la violencia como dispositivo de control social. El poder político basado en las armas y el control territorial. El sometimiento de los cuerpos y la vida de las mujeres y el exterminio étnico como formas de dominación territorial. La intimidación, la amenaza y el terror como forma de expulsión y despojo. Referentes de productividad mafiosa como forma de sobrevivencia, subsistencia o avance social. La ley del silencio. La ruptura de la confianza de los ciudadanos frente a sus instituciones.
- Formas de relacionamiento e interacción social entre las víctimas y de ellas con sectores sociales y el territorio que fortalezcan la convivencia, la reconciliación y la no repetición.

#### **La complementariedad con el enfoque psicosocial.**

Ha habido grandes avances en la reparación de las víctimas, realizados desde un enfoque psicosocial; estos están relacionados con el universo simbólico de las víctimas, especialmente en el plano psico-emocional individual, familiar y comunitario. Reconociendo dichos avances, se ha visto la necesidad de potenciar la dimensión simbólica de la reparación en un sentido más colectivo, societal, y ello requiere profundizar el trabajo desde un enfoque sociocultural.

El campo de lo simbólico desde un enfoque sociocultural se refiere a la forma como las comunidades humanas construyen y reconstruyen significados compartidos de la vida colectiva: los imaginarios y representaciones sobre los otros y sobre la naturaleza y la forma de relacionarse con ellos; los valores y contenidos éticos de la acción; la legitimidad de los fines y los medios; los usos, costumbres y prácticas que constituyen la identidad como comunidad humana, entre otros. En términos de la reparación, el enfoque sociocultural se sitúa en el plano de lo humano, en los impactos societales, es decir, más allá de las afectaciones de sujetos individuales y de los sujetos colectivos, se ocupa de la forma como fueron impactados los referentes de la vida y la memoria en tanto comunidad humana. Algunos ejemplos: la idea de que el contradictor político es enemigo y que como enemigo no goza de los mismos derechos o merece el exterminio.

#### **4. ¿En qué líneas estratégicas trabajamos y con qué procedimientos contamos?**

##### **Líneas estratégicas**

Para fortalecer la dimensión simbólica desde un enfoque sociocultural el Equipo de Contribuciones trabaja en tres grandes líneas estratégicas:

***Línea 1: Memorias vivas y acciones de conmemoración y dignificación.***

La memoria y las memorias de las víctimas son el sustrato básico para la construcción de un relato acerca de los impactos del conflicto armado en los territorios. Además de ser un proceso sanador, que lucha contra el silencio y el olvido, las memorias tienen una dimensión política que se juega en el momento en que las memorias trascienden el relato de las afectaciones individuales, familiares, comunitarias o de los sujetos colectivos, y se sitúan en el plano de los efectos sociales de dicha victimización. Para una víctima es sanador comprender que su victimización no es solo suya, sino que afectó y tuvo impactos profundos en el conjunto de la sociedad y, por ende, ella en su conjunto tiene un rol en la reparación. Lo que “les” ocurrió a las víctimas en realidad “nos” ocurrió a todos, como territorio, como sociedad, como nación.

Las memorias de las víctimas, las conmemoraciones, no son simples actos en los que las víctimas recuerdan un evento pasado para sanarse, sino que constituyen hitos y hechos memorables en los que una sociedad se pregunta sobre por qué ocurrió y por qué no puede volver a ocurrir. Las memorias tienen un potencial de futuro en la medida en que son narraciones incuestionables de lo ocurrido, ayudan a que la sociedad comprenda la magnitud del impacto y vincula a quienes no han sido (o no se consideran) víctimas a una reflexión sobre el futuro. El acto conmemorativo no puede ser un acto exclusivo para las víctimas, debe ser un acto de las víctimas para y con la sociedad, un acto empático y vinculante. Poner las memorias de las víctimas en lo público es interpelarnos como sociedad.

Esta línea implementa acciones para el posicionamiento público de las memorias de las víctimas, de sus formas de resistencia y resiliencia, como una forma de contribuir a la re-significación de lo ocurrido y a su proyección como agentes de transformación social. El efecto transformador de las memorias va más allá de recordar los hechos y los daños y tiene un enorme potencial para comprender los impactos que ha tenido el conflicto en los territorios. Es la posibilidad de superar la victimización individual y colectiva, y acercarnos a lo societal, esto es a la matriz cultural que sustenta la identidad social en su conjunto, en tanto permite reconocer que aquello que sucedió a tantas víctimas no son eventos particulares, sino el resultado de dinámicas complejas y entramados históricos, de múltiples factores que están a la base del conflicto y que la sociedad debe encarar, comprender y transformar. En este sentido, el campo sociocultural de las memorias se refiere al pasado, a la conmemoración y al futuro en tanto contribuye a narrar el conflicto en el que se conecta la victimización con las explicaciones sobre por qué ocurrió, y de ahí a la pregunta sobre por qué y cómo no debe volver a ocurrir.

***Línea 2: Verdad y justicia restaurativa.***

La dimensión simbólica de la reparación tiene un lugar importante en los procesos de reconocimiento de lo ocurrido en el conflicto; ya sea en el reconocimiento de la dignidad violentada y de la capacidad de las víctimas para sobreponerse, en el reconocimiento de las responsabilidades de los distintos actores, como en el reconocimiento y rechazo por parte de la sociedad. En la tarea de fortalecer la dimensión simbólica resulta importante elevar el lugar de las

narrativas sobre el conflicto desde la voz de las víctimas, por lo que los escenarios de reconocimiento se constituyen como espacios para hacer públicas esas narraciones no solo desde el dolor sino desde la resistencia, no solo para aliviar en algo el sufrimiento, sino para interpelar a la sociedad sobre la verdad de lo ocurrido y sobre lo que permitió que ocurriera para convocarla hacia la no repetición.

En todo proceso / acto que materializa una medida de satisfacción y garantía de no repetición, la verdad tiene un lugar central, en particular la verdad de las víctimas. Hay que afianzar el poder reparador que tiene la verdad, que pasa por identificar y exponer la verdad del dolor, la verdad del daño y los impactos, la verdad de la resistencia, y la verdad de las razones que llevaron a tal tragedia (la histórica). Igualmente, el reconocimiento por parte de los responsables, cuando es auténtico y es fruto de un diálogo humano, es un acto con un potencial reparador mediante verdades restaurativas que permitan a las víctimas entender los porqués de lo sucedido y aportar a su dignificación; como hechos públicos, los reconocimientos envían mensajes simbólicamente muy poderosos sobre lo que permitió que lo ocurrido en el marco del conflicto armado ocurriera, los daños que individuales y colectivos generados y que es necesario garantizar la reconciliación y la no repetición.

Los procesos de reconocimiento y los actos de dignificación aportan al reconocimiento por parte de los responsables y de la sociedad, de la verdad de lo ocurrido, además de ayudar a una reflexión crítica del pasado y a posibilitar un debate sobre los factores que posibilitaron la victimización. En este proceso son fundamentales las voces de las víctimas y de los responsables (actores armados o terceros) pero también la participación de múltiples actores sociales, económicos y políticos que desde sus ámbitos tuvieron una postura y tomaron decisiones que de una u otra forma incidieron, por acción o por omisión, en el rumbo de la confrontación y en la persistencia del conflicto.

Se promueven acciones de justicia restaurativa en los que se centra la atención en la dimensión social del daño y la respuesta al mismo, prestando importancia tanto al proceso como al resultado. La justicia restaurativa es un proceso que requiere del diálogo, la concertación, el consenso y el acuerdo de lo que resulta reparador para las víctimas, el lugar de los distintos actores en esa reparación y de lo que puede ser transformador para la sociedad.

### ***Línea 3: Transformaciones culturales para la no repetición.***

Esta línea contribuye a la reparación simbólica fortaleciendo la interacción entre las víctimas y el resto de la sociedad y haciendo evidente la estrecha relación entre: las memorias de la victimización y la resistencia, la verdad de lo ocurrido y las explicaciones de por qué ocurrió, el papel de los imaginarios colectivos, y de las prácticas sociales y culturales como base de la no repetición.

Además de contribuir a sanar a las víctimas en sus procesos personales o comunitarios, las memorias tienen un lugar fundamental para que la sociedad se haga las preguntas sobre el porqué de la persistencia de la violencia. Esto significa que a partir de las memorias se genere un diálogo público en torno a la verdad de lo ocurrido. Además de la verdad de los hechos y del sufrimiento, se requiere la verdad de por qué ocurrió (contextos explicativos) y de cómo se sostuvo (patrones de persistencia). Este diálogo profundo sobre la verdad es urgente porque es

reparador para las víctimas y porque permitiría a la sociedad ver la magnitud de las transformaciones necesarias para la no repetición.

Esta línea se dirige a contribuir a un cambio cultural hacia la no repetición. Existen rasgos culturales que han sostenido la violencia de la guerra. Paralelamente a las transformaciones estructurales (económicas y políticas) es necesario desatar cambios culturales o de lo contrario seguiremos intentando aprobar y aplicar reformas sobre la base de una cultura proclive a la violencia. Se ha hablado mucho del papel del arte y de las prácticas sociales y culturales en la construcción de una cultura de paz; sin embargo, se ha caído en su instrumentalización. Aquí se hace un esfuerzo para identificar cómo las prácticas sociales y culturales, el arte y los procesos creativos están reforzando formas de ser profundamente violentas: el machismo, las jerarquías, las exclusiones... o si dichas por el contrario están generando rupturas y contribuyendo a la transformación de rasgos culturales que han contribuido a la persistencia del conflicto armado. A partir de allí, se busca generar acciones transformadoras capaces de incidir en lo simbólico y en la reconstrucción de referentes de vida colectiva que contribuyan a la no repetición.

### Procedimientos

Para el desarrollo de las tres líneas contamos con cuatro procedimientos:

Línea estratégica	Procedimientos actuales	Procedimientos ajustados
Memorias vivas	Procedimiento Conmemoraciones.	<b>Conmemoraciones y otras acciones de memoria y dignificación.</b> Ajustes: Se han articulado las conmemoraciones y los procesos de memoria y se busca que tengan una relación con los impactos del conflicto en los territorios.
Verdad y justicia restaurativa	Medidas de satisfacción en cumplimiento de fallos y sentencias judiciales, así como, iniciativas extrajudiciales. Existe diseño metodológico.	<b>Reconocimiento de responsabilidad y otros actos de dignificación.</b> Ajustes: Se ha definido como procedimiento ya que antes no existía como tal. Permite orientar las medidas de satisfacción solicitadas en fallos y sentencias judiciales mediante acciones de justicia restaurativa, así como aquellas de iniciativa extrajudicial. Por otra parte, profundiza el rol de los responsables en la reparación de las víctimas y en la verdad pública y el reconocimiento por parte de la sociedad como proceso reparador.

Transformaciones culturales	Fortaleciendo de capacidades basado en un enfoque de derechos.	<b>Diálogos transformadores.</b> Ajustes: Si bien se mantienen el espíritu de fortalecer capacidades y el abordaje de enfoque diferencial, se han realizado ajustes temáticos y metodológicos sustanciales relacionados con la necesidad de potenciar procesos de diálogo social, movilización e incidencia en torno a la no repetición. Se busca un impacto societal desde el poder transformador de las víctimas.
	<b>Transformándonos.</b> Tiene como propósito: Brindar acceso a las víctimas individuales frente a las medidas de Garantías de no Repetición y/o de Satisfacción mediante el fortalecimiento de iniciativas territoriales de reparación. El procedimiento consiste en la implementación de 8 pasos para el fortalecimiento de iniciativas con preexistencia de mínimo un año.	<b>Transformándonos.</b> No se han realizado ajustes al procedimiento.
	Tejiéndonos.	<b>Tejiéndonos.</b> Por un lado, se trabaja en ajustes al protocolo de retornos y reubicaciones, que busca una intervención complementaria entre el enfoque psicosocial y el enfoque de contribuciones, en aras de fortalecer un proceso activo de territorialización reparadora de las víctimas que se verá reflejada en la estrategia Tejiéndonos; también se espera en la ruta individual y familia poder ofrecer la estrategia de Fortaleciendo Capacidades con los ajustes ya mencionados.



## Criterios de trabajo

- Énfasis en los procesos. Pasar de actos a procesos requiere destinar tiempos y espacios suficientes para la construcción de sentido reparador a partir de las expectativas de las víctimas.
- Parte del reconocimiento del rol de las víctimas como agentes transformadores.
- Adaptación a los contextos y dinámicas territoriales cuidando las finalidades resultados esperados.
- Busca resonancia social e impacto público de las acciones a través del diseño e implementación de estrategias de incidencia desde la dimensión simbólica
- Trabaja con un enfoque de comunicación dialógico y de comunidades abiertas de aprendizaje.
- Trabaja con otros desde un enfoque colaborativo, abiertos a tener nuevas comprensiones del trabajo.<sup>9</sup>
- Busca el aprendizaje permanente sobre buenas prácticas en relación con el efecto reparador.

## 6. ¿Qué esperamos a finales del 2024 y cuáles son nuestras metas e indicadores?

Esperamos a finales de 2024

- Haber fortalecido la dimensión simbólica en los procesos de reparación integral que adelanta la institución, desde un enfoque sociocultural. (Subcomités Medidas de Satisfacción y Garantías de No Repetición)
- Las memorias de las víctimas, a través de conmemoraciones y otros actos de dignificación, tienen un lugar relevante en la conversación pública en torno a los impactos del conflicto armado en los territorios.
- Haber promovido una reflexión profunda en la sociedad sobre las causas y factores de persistencia del conflicto armado, sobre lo que es necesario transformar para la no repetición y su articulación con los planes de desarrollo.
- Los procesos de reconocimiento de responsabilidad, judiciales y extrajudiciales, han aportado a la reparación integral de las víctimas y a profundizar la justicia restaurativa.
- Haber fortalecido relaciones y vínculos entre las víctimas y otros sectores sociales, los cuales contribuyen a la convivencia y a la reconciliación en los territorios y en la sociedad en general.
- Las víctimas han interpelado a la sociedad sobre los compromisos frente a la no repetición, la convivencia y la reconciliación.

---

<sup>9</sup> Anexo 2. Protocolo de Relacionamiento del Equipo de Contribuciones

## Metas e indicadores

Acción Estratégica plan de acción	Nombre del indicador Plan de acción	Indicador Complementario	Meta indicador complementario 2024
Implementar en comunidades con plan de retornos y reubicación la estrategia de Tejiéndonos.	Comunidades que han recibido la estrategia de tejido social en el marco de los planes de retorno y reubicación.  <b>Meta indicador plan de acción: 58</b>	Comunidades que han desarrollado los encuentros de reconocimiento comunitario como escenarios para la construcción de paz.	58
		Comunidades que han desarrollado los encuentros de representaciones sociales del conflicto, prácticas sociales y arraigo territorial encaminadas hacia la no repetición.	58
		Comunidades que han desarrollado los encuentros de convivencia, mecanismos alternativos de solución de conflictos y fortalecimiento del tejido comunitario para la construcción de la paz.	58
		Comunidades que han desarrollado los encuentros de convivencia y prácticas sociales que favorecen su autonomía y sostenibilidad orientadas a la construcción de soluciones duraderas.	58

Acción Estratégica plan de acción	Nombre del indicador Plan de acción	Indicador Complementario	Meta del Indicador 2024
Atender víctimas en la medida de garantías de No Repetición	Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.  <b>Meta indicador plan de acción: 800</b>	Focalización de posibles iniciativas de víctimas individuales relacionadas con procesos de verdad y justicia o memoria y convivencia para la construcción de paz.	N/A

Acción Estratégica plan de acción	Nombre del indicador Plan de acción	Indicador Complementario	Meta del Indicador complementario 2024
Coordinar/Articular con el operador la implementación de los actos simbólicos y dignificación en las entidades territoriales. Implementar los actos simbólicos y de conmemoración.	Actos simbólicos y de dignificación implementados  <b>Meta indicador plan de acción: 240</b>	Actos simbólicos y conmemoraciones que contribuyan a la construcción de la memoria viva teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, definidas en la mesa técnica de conmemoraciones, implementados.	Indicador porcentual - a demanda
		Actos simbólicos y conmemoraciones realizados en territorios focalizados para las intervenciones integrales y el enfoque de soluciones duraderas, implementados.	
		Actos de reconocimiento judicial y extrajudicial que contribuyen a generar o fortalecer diálogos públicos de verdad y justicia en clave de no repetición, implementados.	

Acción Estratégica plan de acción	Nombre del indicador Plan de acción	Indicador Complementario	Meta del Indicador 2024
Atender víctimas en la medida de satisfacción	Sumatoria de víctimas que acceden a medidas de satisfacción individual  Meta indicador plan de acción: <b>10.200</b>	Porcentaje de lineamientos técnicos brindados a los actores interesados para el diseño de metodologías que contribuyan a las medidas de satisfacción.	Indicador porcentual a demanda.

7. ¿Cómo Contribuciones aporta a la estrategia ITI en el marco de las soluciones duraderas?

Teniendo en cuenta que la estrategia ITI busca: “contribuir al reconocimiento por parte de la sociedad colombiana de los hechos y las vulneraciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que las víctimas han afrontado en el marco del conflicto armado, a través de acciones restaurativas que promuevan al acceso a la verdad, la justicia, la reparación, las garantías de no repetición, la convivencia pacífica en los territorios y la construcción de paz. Las soluciones duraderas parten del lugar relevante de las víctimas y las estrategias...” (Documento: *intervenciones territoriales integrales – ITI - Gran apuesta para la reparación efectiva e integral a las víctimas del conflicto armado interno en clave de soluciones duraderas 15Junio*)

Contribuciones aporta con:

- El posicionamiento público de memorias de las víctimas, de sus formas de resistencia y resiliencia como contribuciones a la re-significación de lo ocurrido y a su proyección como agentes de transformación social.
- El reconocimiento público y de responsabilidad a través de acciones restaurativas en torno a lo ocurrido a las víctimas (formas de victimización, daño e impactos sociales), y contribuyen a una reflexión social amplia sobre la verdad en torno a las causas y factores que generaron la victimización.
- El fortalecimiento de procesos de diálogo, y la promoción de prácticas sociales y culturales que contribuyen a la reconstrucción de relaciones, la movilización de la ciudadanía, y a la transformación de imaginarios colectivos como base de la convivencia, la paz y la reconciliación.

### Anexos

Anexo 1 - Elementos conceptuales que sustentan el trabajo del equipo de Contribuciones a la Verdad, la Convivencia y la No Repetición Dimensión.

Anexo 2 - Protocolo de relacionamiento equipo de Contribuciones a la Verdad, la convivencia y la No Repetición